



Ratificó la legalidad del aseguramiento del rancho en el municipio de Balleza.

Ciudad de México (apro).- Un Juzgado de Distrito ratificó la legalidad del aseguramiento del rancho El Saucito, en el municipio de Balleza, Chihuahua, por lo que negó el amparo y la protección de la justicia federal al exgobernador César Horacio Duarte Jáquez.

De acuerdo con el juicio de amparo 686/2017, el juez federal confirmó que son legales las diligencias efectuadas por la Fiscalía General del estado (FGE) en Balleza y en Hidalgo del Parral, donde se aseguró un inmueble ubicado en las calles Tecolotes y San Patricio sin número.

“En dicha resolución el juez de Amparo, contrario a lo señalado por César Horacio D. J. y sus abogados, señaló que no existieron violaciones a sus derechos fundamentales en las actuaciones practicadas por la Fiscalía de Chihuahua durante los aseguramientos en las fincas referidas”, indicó la dependencia en un comunicado de prensa.

En abril de 2017, personal especializado aseguró los inmuebles en cumplimiento a diversas órdenes de cateo emitidas por jueces locales dentro de las investigaciones que se realizan por hechos de corrupción denunciados, y en cuyas indagatorias están involucrados exservidores públicos, entre ellos Duarte Jáquez.

Según el gobernador de Chihuahua, Javier Corral Jurado, hasta ahora se han asegurado 21 inmuebles pertenecientes a Duarte o vinculados con él, entre los que se encuentran 17 ranchos.